

Acta Nº 174: en la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de marzo de 2019, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez alcaldesa, Carlos Curbelo titular, Mercedes Bonilla titular y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio; Alejandra Britos titular e Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación.

Lectura Acta Nº173

Aprobada sin correcciones.

Previos

- El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, informa que no podrá concurrir a la sesión del día de hoy.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Rotaract Uruguay, solicita apoyo para actividad a realizarse en Bvar. Artigas y Rambla Pte. Wilson.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el apoyo con mesas y sillas. Notifíquese a los interesados.

- Área de Arquitectura del Servicio Centro Comunal Zonal Nº15, solicita ampliación para continuar con obra en Av. Dr. Luis A. de Herrera (2018-3370-98-000204)

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal Nº15, se autoriza la ampliación de la Obra Nº6218, L.A.348652/1 por un monto de \$2.500.168, para continuar con el reacondicionamiento integral del Espacio Público en la Av. Dr. Luis A. de Herrera. Pase al Sector Presupuestal (0407) a sus efectos

Pagos

- Pago correspondiente al mes de febrero de 2019 – Convenio Movimiento Tacurú – Cuadrilla Barrido Manual **Total: \$4.087.585**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Formulario Ventanilla Única

- **Nº38541** – Solicitante: Wanderers Football Club – Actividad: Partido de futbol Copa Sudamericana – Lugar: Estadio Parque Alfredo Víctor Viera (Cierre de calle Buschental de la acera del Estadio. Fecha: 21/03/2019 – Horario: cierre de calle desde el 20/03/2019 desde las 10:00 horas y la totalidad de Buschental desde las 16:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **Nº39060** – Solicitante: Cooperativa de Vivienda Para Mi Gente (COVIGE) – Actividad: Sorteo de viviendas – Lugar: Emilio Raña entre Jaime Cibils y Mariano Moreno Fecha: 30/03/2019 – Horario: de 17:00 a 23:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tener inconvenientes en que se realice la actividad.

Compras menores a \$ 30.000

- 360392 – Cursos de capacitación (Técnica en Arboricultura) - \$12.200 – MC
- 359915 – Cortina roller - \$27.172 – CCZ Nº3
- 360089 – Depósito de tóner - \$8.954 – CCZ Nº16

- 360260 – Suministro y colocación de vinilo - \$8.784 – MC
- 360261 – Roll Up - \$4.063 – MC
- 360263 – Confección de lona impresa - \$1.906 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 360272 – Bolsas de polietileno - \$35.929 – CCZ N°16
- 359914 – Servicio de venta de entradas para espectáculos - \$120.780 – CCZ N°3
- 359592 – Lámpara tubular de sodio de alta presión - \$311.462 – MC
- 360490 – Contratación de grupo de carnaval - \$30.500 – MC
- 359837 – Bolsas de polietileno - \$34.900 – CCZ N°15

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2016-3240-98-000744 - DENUNCIA POR INSALUBRIDAD DOMINGO ARAMBURU N°1361

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: pase al Área Social (0410) de este Municipio, para realizar el estudio del protocolo para estos casos.

2018-4701-98-000201 - SRA CELIA SERVETTI REALIZA RECLAMO EN LA ZONA DEL PRADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por Ingeniería de Tránsito en Actuación N°6, lo expresado por el Concejo Vecinal 15 y por la Comisión de Vecinos del Barrio Solís y tomando este cuerpo conocimiento, remítase a Secretaría de Ingeniería de Tránsito (9309) a sus efectos.

2019-0013-98-000079 - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: estando de acuerdo con lo planteado en Actuación N°5, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370) con destino al Concejo Vecinal, para que realicen la convocatoria para las reuniones sugeridas.

2019-3240-98-000113 - INASISTENCIAS DE LA FUNCIONARIA BETINA MORAES, C.I.: 4.657.507 EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: tomando en cuenta el caso en particular de la funcionaria, previa remisión a Jurídica, remítase a Salud y Seguridad Ocupacional (5130) para ver la posibilidad de tratar el caso.

2018-4112-98-000890 - PADRÓN 421704 GRITO DE ASECIO 1184 HELADERÍA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnerchich, se autoriza la gestión siempre y cuando se dé cumplimiento a las condiciones establecidas por Ingeniería de Tránsito. Remítase a Contralor de la Edificación (4112)

2019-4112-98-000080 - PADRÓN N°56.356 - 56.360 / 12 DE DICIEMBRE 889/891 - HERVIDERO 3071/85/85B / DEPÓSITO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS / APORTA COPA EXP 2018-4711-98-000086

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnercich se autoriza la implantación del emprendimiento, condicionado a que se cumpla con la normativa vigente y a lo exigido por Ingeniería de Tránsito y la Unidad de Logística. Se solicita se realicen los controles periódicos para que se coteje el cumplimiento en lo que refiere a la circulación de vehículos de gran porte con autorización de 4 por día y prohibición de la espera en espacio público. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2018-4112-98-001186 - PADRONES 56404 114100 BVAR ARTIGAS 4678 HERMANOS GIL 846 IMPRENTA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnercich, autoriza la implantación, condicionada al cumplimiento de la normativa vigente y ajuste a lo declarado e informado por la Arquitecta Inspectora (Actuación N°12). Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2019-3240-98-000126 - COLECTIVO DE MURGAS JÓVENES SOLICITA APOYO PARA EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 22/03/2019. EN PLAZA DE LAS MISIONES. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de que el lugar de realización del evento fue cambiado para la Plaza de las Misiones, por llamada telefónica de la Jefa Coordinadora del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 y lo informado por el Sector Operativo, se autoriza el apoyo con:

- audio con iluminación mínima, 100 sillas y disposición final de residuos- Sector Operativo
- bajada de luz - Jefe de Alumbrado Público

Comuníquese a los sectores correspondientes.

Pase al Área Administrativa (0402), para realizar la notificación correspondiente.

Cumplido, continúe el trámite a la Unidad 0013.

2018-1205-98-000012 - PROYECTO PARA PINTAR PAREDES DEL CONCEJO VECINAL DE PLAZA GOES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2019, resolvió por unanimidad: autorizar el apoyo solicitado para la realización del proyecto. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3, para continuar con los trámites pertinentes para la compra de la pintura, herramientas y el pago de viáticos para los talleristas.

- Resoluciones

Res. Nº55/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma CARVI TRANSPORTES S.R.L., RUT: 210815730012 (destinado a Depósito de Medicamentos) , sito en la calle José L. Terra Nº2470, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) Primera Reincidencia- expediente: 2019-3240-98-000156.-

Res. Nº54/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma ONITUR S.A., RUT: 213521650016 (destinado a Taller de Chapa y Pintura), sito en la calle Guadalupe Nº 1680, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2019-3240-98-000155.-

Res. Nº53/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma ALTOS VÉRTICES S.A., RUT: 216905750011 (destinado a Venta de Empanadas), sito en la calle Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 3303, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) expediente: 2019-3240-98-000154.-

Res. Nº52/19/0113 - Aplicar una multa de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Ariel Elías Sosa Cáceres, CI: 4.585.415-1, RUT: 217665310010 (destinado a Cerrajería), sita en la calle Avda. Gral. Garibaldi Nº 1885, por falta de Habilitación Municipal (Declaración Jurada de Microempresa) - Primera Reincidencia. Expediente: 2019-3240-98-000153.-

Res. Nº51/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma TODOFARMA LTDA, RUT: 217700060011 (destinado a Depósito de artículos de perfumería y tocador), sito en la calle Porongos Nº 2930, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2019-3240-98-000152.-

Res. Nº50/19/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma KUMEL S.A., RUT: 211360110019 (destinado a Metalúrgica), sito en la calle Cufre Nº 2468, por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) expediente: 2019-3240-98-000150.-

Res. Nº49/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal del Sr. Raúl Rey, CI: 3.655.846-1, RUT: 218049780013 (destinado a Importación y reparación de compresores), sito en la calle Cufre Nº 2432, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) expediente: 2019-3240-98-000149.-

Res. Nº48/19/0113 - Aplicar una multa de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Jorge Yanuzzi, CI: 1.046.574-7 (destinado a Cantina), sito en la calle Inca Nº 2184, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) Primera Reincidencia- expediente: 2019-3240-98-000148.-

Res. Nº47/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal del Sr. Richard Ramos, CI: 1.825.610-6, RUT: 218190270018 (destinado a Almacén), sito en la calle Martín García Nº 1949, por falta de Habilitaciones Municipales (Declaración Jurada de Microempresa y Servicio de Regulación Alimentaria) expediente: 2019-3240-98-000147.

Res. Nº46/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma ZONA LIBRO S.A., RUT: 215165980010 (destinado a Imprenta) , sito en la calle Avda. Gral. San Martín Nº 2437, por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) expediente: 2019-3240-98-000146.

Res. Nº45/199/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma DMN LTDA, RUT: 213705460015 (destinado a venta de lubricantes), sito en la calle Dr. Juan J. de Amezaga Nº 2166, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2019-3240-98-

000145.-

Res N°44/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal de la Sra. Fabiana Galmari Ortiz, CI: 1.783.654-3, RUT: 214671510013 (destinado a Autoservicio), sito en la calle Canstatt N° 3196, por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Regulación Alimentaria) expediente: 2019-3240-98-000144.-

Res. N°43/19/0113 - Reiterar el pago a favor de la empresa ELECTROPALACE, según referencia de factura N° 1049593, por la suma de U\$S 1.787,54. EXPEDIENTE: 2019-9210-98-000083

Res. N°42/19/0113 - Aplicar UR 25 a la firma ALFACCLASS S.A., RUT: 217754540011, responsable de la finca ubicada en la calle Cuaró N°3154 bis (Padrón N° 53.923), por falta de Barrera reglamentaria. Expediente: 2018-3380-98-000024.-

Res. N°41/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma FINATEL S.A., RUT: 217175470011 (destinado a venta de ropa por mayor y menor) , sito en la calle Arenal Grande N°2204, por falta de Habilitación Municipal (Declaración Jurada de Microempresa) expediente: 2018-3240-98-000831.-